



ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR
 ABSORCION, DISOLUCION VOLUNTARIA Y
 ANTICIPADA, AUMENTO DE CAPITAL Y
 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
 COMPAÑÍA POLIFIBRAS DEL ECUADOR
 S.A. POLIFECSA-.....
 CUANTÍA: US\$800.00-.....

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República de Ecuador,
 el día de hoy, uno de noviembre del dos mil cinco, ante mí **DOCTOR
 PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario **TRIGESIMO** del
 cantón, comparece el señor Kleber Bajaña Almeida, de estado civil
 casado, de profesión Ingeniero por los derechos que representa de la
 compañía **POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA** en calidad
 de Gerente General, y por ende, Representante Legal de la misma; y,
 la señora Esperanza Sánchez Macías, de estado civil casada, de
 profesión economista, por los derechos que representa de la compañía
SIMENEP S.A. en calidad de Presidente y por ende representante legal
 de la misma. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
 mayores de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de
 Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos
 doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de
**FUSION POR ABSORCION, DISOLUCION VOLUNTARIA Y
 ANTICIPADA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA POLIFIBRAS DEL
 ECUADOR S.A. POLIFECSA**, a la que proceden como queda
 expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me
 presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
 registro de escritura pública a su cargo, sírvase autorizar e incorporar

NOTARIO TRIGESIMO
 CANTON GUAYAQUIL

una de fusión por Absorción, ~~Disolución Voluntaria y Anticipada,~~
Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía
POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, al tenor de las
siguientes cláusulas y estipulaciones. **CLAUSULA PRIMERA:**

INTERVINIENTES. Intervienen en el otorgamiento de la presente
escritura pública de fusión por Absorción, ~~Disolución Voluntaria y~~
Anticipada, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la
compañía **POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA,** las
siguientes personas: **UNO.A)** - La compañía **POLIFIBRAS DEL**
ECUADOR S.A. POLIFECSA, representada legalmente por el señor
ingeniero Kléber Bajaña Almeida, en su calidad de Gerente General, y
por ende, su representante legal, debidamente autorizado por la Junta
General de Accionistas de la compañía, cuya acta se anexa a esta
escritura pública como documento habilitante. **UNO.B)** La compañía
SIMENEP S.A., representada legalmente por la señora economista
Esperanza Sánchez Macías de Bajaña, en su calidad de Presidente, y por
ende, su representante legal, debidamente autorizado por la Junta
General de Accionistas de la compañía, cuya acta se anexa a esta
escritura pública como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: DOS UNO.- ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA
POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA. DOS. UNO.A) La
compañía absorbente **POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA,**
se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría
Décima Octava ~~del cantón Guayaquil,~~ el tres de Diciembre de mil
novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del
cantón Guayaquil el once de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.

DOS.UNO.B) La compañía absorbente **POLIFIBRAS DEL ECUADOR**
S.A. POLIFECSA, aumentó su capital mediante escritura pública



otorgada ante la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el trece Mayo de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de Julio de mil novecientos noventa y cinco. **DOS.UNO.C)** La compañía absorbente **POLIFIBRAS**

DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, reformó integralmente su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, el diecinueve de Septiembre del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta de Noviembre de dos mil. **DOS.DOS.- ANTECEDENTES DE LA COMPAÑIA**

ABSORBIDA SIMENEP S.A. DOS.DOS. A) La compañía absorbida SIMENEP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública del cantón Yaguachi a cargo del abogado Segundo Zurita Zambrano, el diecisiete de Julio de mil novecientos noventa cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. **DOS.DOS.B)** La compañía absorbida **SIMENEP S.A.**, aumentó su capital mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, el dos de Julio del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de Septiembre del dos mil uno. **CLAUSULA TERCERA.- ANTECEDENTES DE LA FUSION DE**

LA COMPAÑIA ABSORBENTE POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA S.A.: La junta general de accionistas de la compañía, en sesión celebrada el treinta y uno de octubre de dos mil cinco, resolvió aprobar la fusión por absorción que hace la compañía **POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA**, en calidad de absorbente, y la compañía **SIMENEP S.A.**, en calidad de absorbida, aumentar el capital suscrito, y reformar el estatuto social de la compañía en la forma establecida en el acta de junta general de accionistas, que se anexa a esta escritura

Dr. Mario Ayala Vicentini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

pública como documento habilitante, resolviendo, además aprobar las bases de la operación, siendo las siguientes: **TRES.A)** La compañía **POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA** absorberá a la compañía **SIMENEP S.A.**, la misma, que deberá disolverse en forma voluntaria y cancelarse su inscripción, sin que por ello entre en proceso de liquidación. **TRES.B)** La compañía absorbida **SIMENEP S.A.**, procederá a traspasar en bloque la totalidad del activo, pasivo y patrimonio a título universal en favor de la compañía absorbente **POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA**. **TRES.C)** La compañía absorbente **POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA S.A.** se hará cargo de pagar el pasivo de la compañía absorbida **SIMENEP S.A.**, y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un Liquidador respecto de los acreedores de ésta. **TRES.D)** Los accionistas de la compañía absorbida **SIMENEP S.A.**, recibirán acciones de la compañía absorbente **POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA**, en forma proporcional y equivalente al número de acciones que cada uno tenía en la compañía absorbida. **TRES.E)** Los accionistas de la compañía absorbida **SIMENEP S.A.**, deberán canjear sus acciones actuales cuando reciban las acciones de la compañía absorbente **POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA**, en forma proporcional y equivalente al número de acciones que cada uno tenía en la compañía absorbida. **TRES.F)** Con ocasión de la fusión por absorción que hace la compañía absorbida, y la compañía absorbente **POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA S.A.**, se aumenta el capital suscrito y pagado de esta última, a un monto que ascendería a la suma de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía absorbida, esto es, un aumento de capital suscrito por la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la



emisión de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que sumados al actual capital suscrito y pagado de la compañía absorbente, ascendería a la suma total de un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. **TRES.G)** Una vez perfeccionada la fusión por absorción, la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, continuará rigiéndose por su propio estatuto social, con la reforma respectiva. **TRES.H)** Una vez perfeccionada la fusión por absorción, los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, continuarán en el ejercicio de sus cargos.

CLAUSULA CUARTA.- ANTECEDENTES DE LA FUSION DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA SIMENEP S.A.: La junta general de accionistas de la compañía absorbida, en sesión celebrada el

veintá y uno de octubre del dos mil cinco, resolvió aprobar la fusión por absorción que hace la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA S.A., en calidad de absorbente, y la compañía SIMENEP S.A., en calidad de absorbida, resolviendo, además aprobar las bases de la operación, siendo las siguientes: **CUATRO.A)** La compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA absorberá a la compañía SIMENEP S.A., la misma, que deberá disolverse en forma voluntaria y cancelarse su inscripción, sin que por ello entre en proceso de liquidación. **CUATRO.B)** La compañía absorbida SIMENEP S.A., procederá a traspasar en bloque la totalidad del activo, pasivo y patrimonio a título universal en favor de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA. **CUATRO.C)** La compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA se hará cargo

Dr. Oscar Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

de pagar el pasivo de la compañía absorbida SIMENEP S.A., y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un Liquidador respecto de los acreedores de ésta. **CUATRO.D)** Los accionistas de la compañía absorbida SIMENEP S.A., recibirán acciones de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, en forma proporcional y equivalente al número de acciones que cada uno tenía en la compañía absorbida. **CUATRO.E)** Los accionistas de la compañía absorbida SIMENEP S.A., deberán canjear sus acciones actuales cuando reciban las acciones de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, en forma proporcional y equivalente al número de acciones que cada uno tenía en la compañía absorbida. **CUATRO.F)** Con ocasión de la fusión por absorción que hace la compañía absorbida SIMENEP S.A., y la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, se aumenta el capital suscrito y pagado de esta última, a un monto que ascendería a la suma de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía absorbida, esto es, un aumento de capital suscrito por la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que sumados al actual capital suscrito y pagado de la compañía absorbente, ascendería a la suma total de un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CUATRO. G)** Una vez perfeccionada la fusión por absorción, la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, continuará rigiéndose por su propio estatuto social, con la reforma respectiva. **CUATRO.H)** Una vez perfeccionada la fusión por absorción, los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización de la



compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, constituirán en el ejercicio de sus cargos. **CLAUSULA QUINTA.-**

DECLARACIONES DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE Y DE LA COMPAÑÍA ABSORBIDA:

Con los antecedentes anteriormente mencionados, los representantes legales de la compañía absorbente y de la compañía absorbida, declaran: **CINCO.A)**

La compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA absorberá a la compañía SIMENEP S.A., la misma, que deberá disolverse en forma voluntaria y cancelarse su inscripción, sin que por ello entre en proceso de liquidación. **CINCO.B)**

La compañía absorbida SIMENEP S.A., procederá a traspasar en bloque la totalidad del activo, pasivo y patrimonio a título universal en favor de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA. **CINCO.C)**

La compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA se hará cargo de pagar el pasivo de la compañía absorbida SIMENEP S.A. y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un Liquidador respecto de los acreedores de ésta. **CINCO.D)**

Los accionistas de la compañía absorbida SIMENEP S.A., recibirán acciones de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, en forma proporcional y equivalente al número de acciones que cada uno tenía en la compañía absorbida. **CINCO.E)**

Los accionistas de la compañía absorbida SIMENEP S.A., deberán canjear sus acciones actuales cuando reciban las acciones de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, en forma proporcional y equivalente al número de acciones que cada uno tenía en la compañía absorbida. **CINCO.F)**

Con ocasión de la fusión por absorción que hace la compañía absorbida SIMENEP S.A., y la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, se aumenta el capital suscrito y pagado de esta última, a

Dr. Piero Aycañi Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

un monto que ascendería a la suma de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía absorbida, esto es, un aumento de capital suscrito por la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que sumados al actual capital suscrito y pagado de la compañía absorbente, ascendería a la suma total de un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CINCO.G)** Una vez perfeccionada la fusión por absorción, la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, continuará rigiéndose por su propio estatuto social, con la reforma respectiva. **CINCO.H)** Una vez perfeccionada la fusión por absorción, los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, continuarán en el ejercicio de sus cargos. **CLAUSULA SEXTA.-**

TRASPASO A TITULO UNIVERSAL: La compañía absorbida SIMENEP S.A., procederá a traspasar en bloque la totalidad del activo, pasivo y patrimonio a título universal a favor de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA. **CLAUSULA SEPTIMA.-**

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO POR FUSION POR ABSORCION: Con ocasión de la fusión por absorción que hace la compañía absorbida SIMENEP S.A., y la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, se aumenta el capital suscrito y pagado de esta última, a un monto que ascendería a la suma de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía absorbida, esto es, un aumento de capital suscrito por la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de

de
\$800.

S.A. POLIFECOSA. como los accionistas de la compañía absorbida SIMENEP S.A., no han ejercido el derecho de separación establecido en la ley de compañías.

CLAUSULA UNDECIMA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE

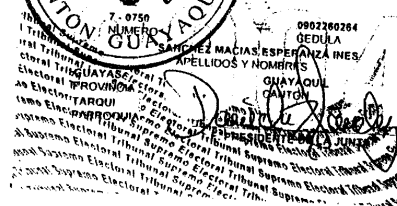
POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECOSA. Con ocasión de la fusión por absorción que hace la compañía absorbida SIMENEP S.A., y la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECOSA., se produce una reforma del estatuto social de la compañía absorbente, de acuerdo al acta de junta general de accionistas que se anexa a esta escritura pública como documento habilitante.

CLAUSULA DUODECIMA.-DOCUMENTOS HABILITANTES:

Como documentos habilitantes a esta escritura pública, se anexan los siguientes documentos: **DOCE.A.-** Nombramientos de los representantes legales de las compañías intervinientes. **DOCE.B.-** Actas de Junta General de Accionistas de las Compañías intervinientes. **DOCE.C.-** Balance de la compañía absorbente cortado al treinta y uno de Octubre del dos mil cinco. **DOCE.D.-** Balance final de la compañía absorbida cortado al treinta y uno de Octubre de dos mil cinco. **DOCE.E.-** Balance consolidado de la compañía absorbente. **DOCE.F.-** Cuadro de asignación de acciones. **DOCE.G.-** Cuadro de accionistas de la compañía resultante.

CLAUSULA DECIMA TERCERA.-

AUTORIZACION: Se autoriza al profesional del derecho, Abogado Fidel Efraín Egas Chiriboga, para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura y de los actos societarios en ellos contenidos, incluyendo, para la aprobación e inscripción de esta escritura ante los organismos correspondientes. Sírvase usted, señor Notario, agregar las demás cláusulas requeridas para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. firmado) AB.



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

Dr. Piero Aycañt Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

0009007

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



Dr. Piero Aycañi Vincenzini

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
REGISTRACION Y CREDULACION

CEDEULA DE

IDENTIFICACION
NOMBRE Y APELLIDO
EJEMPLO
FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
SEXO



[Handwritten signature]
FIRMA DEL NOTARIO

0000008

ECUATORIANA*****

513331222

NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION

FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA 14a

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FIRMA DEL REGISTRO

Dr. Piero Ayca Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

0000000

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1462866-01
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: SANCHEZ MACIAS ESPERANZA INES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GUAYASQUE
LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYASQUE, 1977
FECHA DE CADUCIDAD: 1999
FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1462866-01
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: SANCHEZ MACIAS ESPERANZA INES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GUAYASQUE
LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYASQUE, 1977
FECHA DE CADUCIDAD: 1999
FIRMA DE LA AUTORIDAD: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
T. 8750
NUMERO: 0902280264
CEDULA: SANCHEZ MACIAS ESPERANZA INES
APELLIDOS Y NOMBRES: GUAYASQUE
LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYASQUE, 1977
FECHA DE CADUCIDAD: 1999
FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1462866-01
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: SANCHEZ MACIAS ESPERANZA INES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GUAYASQUE
LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYASQUE, 1977
FECHA DE CADUCIDAD: 1999
FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIFICACION No. 0901587188
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: BAJANA ALMEIDA KLEYER FLORENCIO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GUAYASQUE
LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYASQUE, 1953
FECHA DE CADUCIDAD: 1999
FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
T. 8750
NUMERO: 0901587188
CEDULA: BAJANA ALMEIDA KLEYER FLORENCIO
APELLIDOS Y NOMBRES: GUAYASQUE
LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYASQUE, 1953
FECHA DE CADUCIDAD: 1999
FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
LICENCIA DE CONDUCIR No. 0901587188
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: BAJANA ALMEIDA KLEYER FLORENCIO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GUAYASQUE
LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYASQUE, 1953
FECHA DE CADUCIDAD: 1999
FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. "POLIFECSA"
BALANCE CORTADO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2005

0000010



ACTIVOS

Activos Corrientes	
Caja Bancos	26,379.30
Cuentas por Cobrar Clientes	221,803.51
Cuentas por Pagar a Empleados	0.00
Otras Cuentas por Cobrar	2,628.00
Depositos en Garantia	1,200.00
Inventarios de Materia Prima	61,241.57
Inventarios de Insumos	3,458.18
Inventarios de Productos en Proceso	27,722.84
Inventarios de Productos Terminados	20,291.11
Inventarios de Repuestos y Accesorios	6,104.13
Seguros Prepagados	3,183.79
Impuestos Anticipados	8,890.91
Total del Activos Corrientes	382,903.34

ACTIVO FIJO

Maquinarias y Equipos	187,983.31
Muebles y Enseres	5,354.77
Depreciacion Acumulada	<u>-102,452.55</u>
TOTAL ACTIVO FIJO	90,885.53

TOTAL DEL ACTIVO **473,788.87**

PASIVO

Pasivos Corrientes	
Cobregiros Bancarios	13,396.19
Proveedores Nacionales	22,801.81
Proveedores del Exterior	213,517.56
Beneficios Sociales	2,412.36
Retenciones IESS por Pagar	614.83
Intereses por Pagar	7,662.09
Impuestos por Pagar	976.97
Otras Cuentas por Pagar	8,141.10
Documentos por Pagar	16,505.28
Total del Pasivos Corrientes	286,028.19

Pasivo Largo Plazo (no corriente)

Obligaciones Por Pagar	<u>158,893.69</u>
Total del Pasivo a Largo Plazo	158,893.69

TOTAL DEL PASIVO **444,921.88**

PATRIMONIO NETO

Capital Social	800.00
Reserva Legal	1,663.91
Reserva de Capital	6,600.04
Utilidad (Perdida) del Ejercicio Actual	<u>19,803.04</u>
Total del Patrimonio	28,866.99

TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO **473,788.87**

0.00

ING. KLEBER BUENA ALMEIDA
GERENTE GENERAL

CPA. ANTONIO MERO ANCHUNDIA
CONTADOR REG. 31.559

SIMENEP S.A.
BALANCE FINAL AL 31 DE OCTUBRE DEL 2005

0000011



ACTIVOS

Activos Corrientes

Caja Bancos	106.19
Cuentas por Cobrar Clientes	2,124.04
Otras Cuentas por Cobrar	27,750.77
Inventarios de Materia Prima	0.00
Inventarios de Insumos	0.00
Inventarios de Productos en Proceso	0.00
Inventarios de Productos Terminados	0.00
Inventarios de Repuestos y Accesorios	0.00
Seguros Prepagados	0.00
Impuestos Anticipados	1,736.55
Total del Activos Corrientes	31,717.55

ACTIVO FIJO

Maquinarias y Equipos	184,500.26
TOTAL ACTIVO FIJO	184,500.26

TOTAL DEL ACTIVO

216,217.81

PASIVOS

Pasivos Corrientes

Proveedores Nacionales	78.75
Proveedores del Exterior	0.00
Beneficios Sociales	0.00
Retenciones IESS por Pagar	310.98
Intereses por Pagar	7,358.07
Impuestos por Pagar	0.00
Otras Cuentas por Pagar	0.00
Total de Pasivos Corrientes	7,747.80

Pasivo Largo Plazo (no corriente)

Obligaciones Por Pagar	100,000.00
Total del Pasivo a Largo Plazo	100,000.00

TOTAL DEL PASIVO

107,747.80

PATRIMONIO NETO

Capital Social	800.00
Reserva de Capital	103,635.00
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio Anteriores	6,394.67
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio Actual	-2,359.66
Total del Patrimonio	108,470.01

TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO

216,217.81

0.00

ING. KLEBER BAUÑA ALMEIDA
 GERENTE GENERAL

CPA. ANTONIO MERO ANCHUNDIA
 CONTADOR REG. 31.559

POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. "POLIFECSA"
BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2005

0000012



ACTIVOS

Activos Corrientes

Caja Bancos	26,485.49
Cuentas por Cobrar clientes	223,927.55
Préstamos a Empleados	0.00
Otras Cuentas por Cobrar	30,378.77
Depositos en Garantía	1,200.00
Inventarios de Materia Prima	61,241.57
Inventarios de Insumos	3,458.18
Inventarios de Productos en Proceso	27,722.84
Inventarios de Productos Terminados	20,291.11
Inventarios de Repuestos y Accesorios	6,104.13
Seguros Prepagados	3,183.79
Impuestos Anticipados	10,627.46
Total del Activos Corrientes	414,620.89

ACTIVO FIJO

Maquinarias y Equipos	372,483.57
Muebles y Enseres	5,354.77
Depreciación Acumulada	-102,452.55
Total Activo Fijo	275,385.79

TOTAL DEL ACTIVO

690,006.68

PASIVOS

Pasivos Corrientes

Sobregiros Bancarios	13,396.19
Proveedores Nacionales	22,880.56
Proveedores del Exterior	213,517.56
Beneficios Sociales	2,412.36
Retenciones IESS por Pagar	925.81
Intereses por Pagar	15,020.16
Impuestos por Pagar	976.97
Otras Cuentas por Pagar	8,141.10
Documentos por Pagar	16,505.28
Total del Pasivos Corrientes	293,775.99

Pasivos Largo Plazo (no corrientes)

Obligaciones Por Pagar	258,893.69
Total del Pasivo a Largo Plazo	258,893.69

TOTAL DEL PASIVO

552,669.68

PATRIMONIO NETO

Capital Social	1,600.00
Reserva Legal	1,663.91
Reserva de Capital	110,235.04
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio Anterior	6,394.67
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio Actual	17,443.38
TOTAL DEL PATRIMONIO	137,337.00

TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO

690,006.68

0.00

ING. KLEBER BAZAÑA ALMEIDA
 GERENTE GENERAL

CPA. ANTONIO MERO ANCHUNDIA
 CONTADOR REG. 31.559

Dr. Diego Antonio Vincenzini
 NOTARIO TRIGESIMO
 CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, 26 de Julio de 2005

Señor Ingeniero
KLEBER BAJAÑA ALMEIDA
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Tenemos el agrado de informar a usted, que la sesión de Junta General de Accionistas de la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, celebrada el día de hoy, resolvió revocar el nombramiento del señor Segundo Antonio Guerrero Donoso y tuvo el acierto de elegir a usted Gerente General de la compañía, por el período de cinco años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. El anterior nombramiento de Gerente General fue inscrito el 31 de Enero de 2002.

En el ejercicio de sus facultades, usted ejercerá las atribuciones constantes en el artículo Décimo Octavo del estatuto social de la compañía, entre las cuales constará el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía en forma individual.

La compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Octava del cantón Guayaquil el 3 de Diciembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de Marzo de 1986.

La compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA aumentó su capital mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil el 13 de Mayo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de Julio de 1995.

La compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA reformó integralmente su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil el 19 de Septiembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de Noviembre del 2000.

Atentamente,

AB. FIDEL EGAS CHIRIBOGA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 26 de Julio del 2005.

ING. KLEBER BAJAÑA ALMEIDA
C.C. 0901567180

Dr. Piero Ayala Vinciguerra
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA**, a favor de **KLEBER BAJAÑA ALMEIDA**, a foja **78.961**, Registro Mercantil número **14.891**, Repertorio número **27.887**.- Guayaquil, **tres de Agosto del dos mil cinco**.-



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

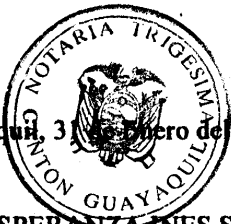
ORDEN: 180251

LEGAL: Mónica Alcivar

AMANUENSE: Carlos Lucin

ANOTACION-RAZON: Lanner Cobeña

REVISADO POR:



Guayaquil, 31 de Enero del 2002

Señora
Eco. ESPERANZA INES SANCHEZ MACIAS
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Tenemos el agrado de informar a usted, que la sesión de Junta General de Accionistas de la compañía SIMENEP S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted PRESIDENTE de la compañía por el período de cinco años, en reemplazo del Economista Rigoberto de la Torre Terranova, quien inscribió su nombramiento el 9 de Diciembre de 1999.

En el ejercicio de sus facultades, usted ejercerá las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, entre las cuales constará la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía en forma individual.

La compañía SIMENEP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Yaguachi, Abogado Segundo I. Zurita Zambrano, el 17 de Julio de 1.995, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de Agosto de 1.995.

La compañía SIMENEP S.A., realizó la Conversión de acciones, Aumento de Capital y Reforma Integral de los Estatutos mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, el 2 de Julio del 2.001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de Septiembre del 2.001

Atentamente,

[Firma manuscrita]
AB. FIDEL EGAS CHIRIBOGA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 31 de Enero del 2.002

[Firma manuscrita]
Eco. ESPERANZA INES SANCHEZ MACIAS
C.C. 0902260264

Dr. Piero Aycañ Vilacenzal
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **SIMENEP S.A.**, a favor de **ESPERANZA INES SANCHEZ MACIAS**, de fojas **17.766 a 17.768**, Registro Mercantil número **3.291**, Repertorio número **5.081**,.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **64.584**, del Registro Mercantil de 1.999, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, catorce de Febrero del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 60863
LEGAL: M. ALCIVAR
AMANUENSE: S. CARRIEL
COMPUTO: M. ALVARADO
ANOTACION/RAZON: P. BURGOS
REVISADO POR:



13,38

SIMENEP S.A.



MACIAS MACIAS CIRA

CUADRO ACTUAL ACCIONISTAS		CUADRO DE ASIGNACION DE ACCION POR AUMENTO DE CAPITAL				CUADRO DE ACCIONISTAS RESULTANTE DE LA FUSION		
ACCIONES A US\$.1.00 C/U	VALOR	ACCIONES A US\$.1.00 C/U	VALOR			ACCIONES A US\$.1.00 C/U	ACCIONES A US\$.1.00 C/U	VALOR
800	800	800	800			800	800	1,600
800	800	800	800			800		1600

ING. KLEBER BARRERA ALMEIDA
 GERENTE GENERAL

ANTONIO MERO ANCHUNDIA
 CONTADOR REG. No. 31.559

0000015

Dr. Piero Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO PUBLICO

CAPITAL SUSCRITO DE POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. "POLIFECSA"



MACIAS MACIAS CIRA

CUADRO ACTUAL ACCIONISTAS		CUADRO DE ASIGNACION DE ACCION POR AUMENTO DE CAPITAL				CUADRO DE ACCIONISTAS RESULTANTE DE LA FUSION		
ACCIONES A US\$.1.00 C/U	VALOR	ACCIONES A US\$.1.00 C/U	VALOR			ACCIONES A US\$.1.00 C/U	ACCIONES A US\$.1.00 C/U	VALOR
800	800	800	800			800	800	1,600
800	800	800	800			800		1600

ING. KLEBER BARRANA ALMEIDA
GERENTE GENERAL

ANTONIO MERO ANCHUNDIA
CONTADOR REG. No. 31.559

0000016



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SIMENEP S.A.

Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Octubre de 2005, siendo las nueve horas, en el local ubicado en las calles García Avilés número 505 y Loque, tercer piso, oficina número dos, de esta ciudad de Guayaquil, se encuentra presente la siguiente persona accionista de la compañía SIMENEP S.A., a saber: A.- La Accionista Cira Macías Macías, propietaria de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, y por ende, merecedora de ochocientos votos, con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **ORDEN DEL DIA.- 1.- Conocer y resolver sobre el balance final de la compañía SIMENEP S.A., cortado al 31 de Octubre de 2005 y su disolución voluntaria y anticipada. 2.- Conocer y resolver sobre la fusión por absorción que hace la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, en calidad de absorbente, y la compañía SIMENEP S.A., en calidad de absorbida. 3.- Conocer y resolver sobre las bases de la operación de la fusión por absorción que hace la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, en calidad de absorbente, y la compañía SIMENEP S.A., en calidad de absorbida. 4.- Conocer y resolver sobre el actual cuadro de accionistas dentro del capital suscrito y pagado de la compañía SIMENEP S.A. 5.- Conocer y resolver sobre el cuadro de accionistas de la compañía SIMENEP S.A. a quienes se les asignarán acciones dentro del aumento de capital por fusión por absorción de la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA 6.- Conocer y resolver sobre la autorización a ser conferida a los señores Representantes legales de la compañía absorbida SIMENEP S.A. para que comparezcan a suscribir la respectiva escritura pública de fusión por absorción.** Los accionistas presentes en esta junta que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, aprueban por unanimidad reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa de Presidenta de esta sesión de Junta General de Accionistas, por unanimidad de todos los presentes, la señora Cira Macías Macías. Actúa de secretario de esta sesión de Junta General de Accionistas, por unanimidad de todos los presentes, el Ingeniero Kléber Bazaña Almeida. El señor Secretario procede a realizar el enlistamiento de los asistentes, constatándola con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, siendo los mismos que comparecen a esta junta y con el mismo número de acciones, las mismas, que se encuentran pagadas en su totalidad, aceptando todos ellos, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas para tratar los puntos del orden del día ya mencionados anteriormente. Habiéndose cumplido con lo establecido en la Ley de Compañías, en el Reglamento de Junta General de Accionistas y en el estatuto social, se declara instalada la sesión. Toma la palabra la señora Presidenta de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el primer punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidenta, quien manifiesta: **"1.- Conocer y**

Dr. Piero Aycañ Vincente
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAS



Dr. E. J. Ayala Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

resolver sobre el balance final de la compañía SIMENEP S.A., cortado al 31 de Octubre de 2005 y su disolución voluntaria y anticipada." A

continuación, toma la palabra la señora Cira Macías Macías, accionista de la compañía, quien manifiesta que es de suma importancia para los objetivos de la compañía y por así disponerlo la legislación vigente para los casos de fusión por absorción, someter a consideración y aprobación de esta Junta el balance final de la compañía cortado al 31 de Octubre de 2005 y su disolución voluntaria y anticipada, y por ende, mociona la aprobación del antes referido balance. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del

capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Luego de breves deliberaciones y cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, es decir, por ochocientos votos a favor, aprobar el balance final de la compañía SIMENEP S.A., cortado al 31 de Octubre de 2005 y su disolución voluntaria y anticipada.

Toma la palabra la señora Presidenta de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidenta, quien manifiesta:

"2 Conocer y resolver sobre la fusión por absorción que hace la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, en calidad de absorbente, y la compañía SIMENEP S.A., en calidad de absorbida." A continuación,

toma la palabra la señora Cira Macías Macías, accionista de la compañía, quien manifiesta que es de suma importancia para los objetivos de la compañía y por así disponerlo la legislación vigente para los casos de fusión por absorción, someter a consideración y aprobación de esta junta la voluntad de celebrar una fusión por absorción que hace la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, en calidad de absorbente, y la compañía SIMENEP S.A., en calidad de absorbida, y por ende, mociona la aprobación del antes referido punto del orden del día. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta.

Luego de breves deliberaciones y cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, es decir, por ochocientos votos a favor, aprobar la fusión por absorción que hace la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, en calidad de absorbente, y la compañía SIMENEP S.A., en calidad de absorbida.

Toma la palabra la señora Presidenta de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidenta, quien manifiesta:

"3.- Conocer y resolver sobre las bases de la operación de la fusión por absorción que hace la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, en calidad de absorbente, y la compañía SIMENEP S.A., en calidad de absorbida." A continuación, toma la palabra la señora Cira Macías Macías, accionista de la compañía, quien manifiesta que es de suma

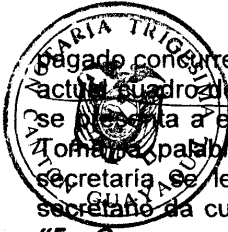
importancia para los objetivos de la compañía y por así disponerlo la legislación vigente para los casos de fusión por absorción, someter a consideración y aprobación de esta junta las bases de la operación de la fusión por absorción, siendo las siguientes: A.- La compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA absorberá a la compañía SIMENEP S.A., la misma, que deberá disolverse en forma voluntaria y cancelarse su inscripción, sin que por ello entre en proceso de liquidación. B.- La compañía absorbida SIMENEP S.A., procederá a traspasar en bloque la totalidad del activo, pasivo



0000019

Dr. Piero Aycael Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYASQUIL

y patrimonios a título universal en favor de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA C. La compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA se hará cargo de pagar el pasivo de la compañía absorbida SIMENEP S.A., y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un Liquidador respecto de los acreedores de estas. D.- Los accionistas de la compañía absorbida SIMENEP S.A., recibirán acciones de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, en forma proporcional y equivalente al número de acciones que cada uno tenía en la compañía absorbida. E.- Los accionistas de la compañía absorbida SIMENEP S.A., deberán canjear sus acciones actuales cuando reciban las acciones de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, en forma proporcional y equivalente al número de acciones que cada uno tenía en la compañía absorbida. F.- Con ocasión de la fusión por absorción que hace la compañía absorbida SIMENEP S.A., y la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, se aumenta el capital suscrito y pagado de esta última, a un monto que ascendería a la suma de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía absorbida, esto es, un aumento de capital suscrito por la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, que sumados al actual capital suscrito y pagado de la compañía absorbente, ascendería a la suma total de un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América. G.- Una vez perfeccionada la fusión por absorción, la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, continuará rigiéndose por su propio estatuto social. H.- Una vez perfeccionada la fusión por absorción, los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, continuarán en el ejercicio de sus cargos. La señora Cira Macías Macías, mociona la aprobación del antes referido punto del orden del día. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Luego de breves deliberaciones y cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, es decir, por ochocientos votos a favor, aprobar las bases de la operación de la fusión por absorción. Toma la palabra la señora Presidenta de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidenta, quien manifiesta. **"4.- Conocer y resolver sobre el actual cuadro de accionistas dentro del capital suscrito y pagado de la compañía SIMENEP S.A."**. A continuación, toma la palabra la señora Cira Macías Macías, accionista de la compañía, quien manifiesta que es de suma importancia para los objetivos de la compañía y por así disponerlo la legislación vigente para los casos de fusión por absorción, someter a consideración y aprobación de esta junta el actual cuadro de accionistas de la compañía SIMENEP S.A., cuyo documento se presenta a esta junta para que forme parte integrante del acta respectiva, y por ende, mociona la aprobación del antes referido punto del orden del día. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Luego de breves deliberaciones y cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y



Dr. Piero A. Vicensini
ACTUARIO / CERO
C.E. 11

pagado concurrente a esta junta, es decir, ochocientos votos a favor, aprobar el acta y el cuadro de accionistas de la compañía **SIMENEP S.A.**, cuyo documento se presenta a esta junta para que forme parte integrante del acta respectiva. Toma la palabra la señora Presidenta de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el quinto punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidenta, quien manifiesta:

"5.- Conocer y resolver sobre el cuadro de accionistas de la compañía SIMENEP S.A. a quienes se les asignarán acciones dentro del aumento de capital por fusión por absorción de la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA" A continuación, toma la palabra la señora Cira Macías Macías, accionista de la compañía, quien manifiesta que es de suma importancia para los objetivos de la compañía y por así disponerlo la legislación vigente para los casos de fusión por absorción, someter a consideración y aprobación de esta junta el cuadro de accionistas de la compañía **SIMENEP S.A.**, a quienes se les asignarán acciones dentro del aumento de capital por fusión por absorción de la compañía **POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA**, cuyo documento se presenta a esta junta para que forme parte integrante del acta respectiva, y por ende, mociona la aprobación del antes referido punto del orden del día. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Luego de breves deliberaciones y cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, es decir, por

ochocientos votos a favor, aprobar el cuadro de accionistas de la compañía **SIMENEP S.A.**, a quienes se les asignarán acciones dentro del aumento de capital por fusión por absorción de la compañía **POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA**, cuyo documento se presenta a esta junta para que forme parte integrante del acta respectiva, y por ende, mociona la aprobación del antes referido punto del orden del día. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Luego de breves deliberaciones y cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, es decir, por ochocientos votos a favor, aprobar el cuadro de accionistas de la compañía **SIMENEP S.A.**, a quienes se les asignarán acciones dentro del aumento de capital por fusión por absorción de la compañía **POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA**, cuyo documento se presenta a esta junta para que forme parte integrante del acta respectiva. Toma la palabra la señora Presidenta de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el sexto punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidenta, quien manifiesta

"6.- Conocer y resolver sobre la autorización a ser conferida a los señores Representantes legales de la compañía absorbida SIMENEP S.A., para que comparezcan a suscribir la respectiva escritura pública de fusión por absorción." A continuación, toma la palabra la señora Cira Macías Macías, accionista de la compañía, quien manifiesta que es de suma importancia para los objetivos de la compañía y por así disponerlo la legislación vigente para los casos de fusión por absorción, someter a consideración y aprobación de esta junta la autorización a ser conferida a los representantes legales de la compañía **SIMENEP S.A.**, para que comparezcan a suscribir la respectiva escritura pública de fusión por absorción, y por ende, mociona la aprobación del antes referido punto del orden del día. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Luego de breves deliberaciones y cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, es decir, por ochocientos votos a favor, aprobar la autorización a ser conferida a los representantes legales de la compañía absorbida **SIMENEP S.A.**, para que comparezcan a suscribir la respectiva escritura pública de fusión por absorción. Habiéndose conocido y resuelto todos los puntos del orden del día, el Presidente de la junta concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída en voz alta, la misma, que es aprobada por unanimidad del

0000021



capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, es decir, por ochocientos
votos. Siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta
la Sesión.

[Signature]
CIRA MACIAS MACIAS
PRESIDENTA DE LA JUNTA ACCIONISTA

Dr. Piero Aycari Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

[Signature]
ING. KLEBER B. JANA ALMEIDA
SECRETARIO DE LA JUNTA



0000022

JUNTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Octubre de 2005, siendo las diez horas, en el local ubicado en las calles García Avilés número 505 y Luque, tercer piso, oficina número dos, de esta ciudad de Guayaquil, se encuentra presente la siguiente persona accionista de la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, a saber: A.- La Accionista Cira Macías Macías, propietaria de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, y por ende, merecedora de ochocientos votos, con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **ORDEN DEL DIA.- 1.- Conocer y resolver sobre el balance de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, cortado al 31 de Octubre de 2005 2.- Conocer y resolver sobre el balance final de la compañía SIMENEP S.A., cortado al 31 de Octubre de 2005. 3.- Conocer y resolver sobre el balance consolidado de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA y la compañía absorbida SIMENEP S.A., cortado al 31 de Octubre de 2005. 4.- Conocer y resolver sobre la fusión por absorción que hace la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, en calidad de absorbente, y la compañía SIMENEP S.A., en calidad de absorbida. 5.- Conocer y resolver sobre las bases de la operación de la fusión por absorción que hace la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, en calidad de absorbente, y la compañía SIMENEP S.A., en calidad de absorbida. 6.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito por fusión por absorción de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA 7.- Conocer y resolver sobre la emisión de nuevas acciones que serán asignadas a favor de los accionistas de la compañía SIMENEP S.A., en forma proporcional y equivalente al número de acciones que cada uno tenía en la compañía absorbida. 8.- Conocer y resolver sobre el cuadro actual de accionistas dentro del capital suscrito y pagado de la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, el cuadro de asignación de acciones y el cuadro de accionistas resultante de la fusión. 9.- Conocer y resolver sobre la reforma al artículo Quinto del estatuto social. 10.- Conocer y resolver sobre la autorización a ser conferida a los señores representantes legales de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, para que comparezcan a suscribir la respectiva escritura pública de fusión por absorción. La accionista presente en esta junta que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, aprueba por unanimidad reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa de Presidenta de esta sesión de Junta General de Accionistas, por unanimidad de todos los presentes, la señora Cira**

Dr. Piero Aycalet Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTÓN GUAYAQUIL



Macías Macías. Actúa de secretario de esta sesión de Junta General de Accionistas por unanimidad de todos los presentes, el ingeniero Kléber Baraña Almeida. El señor Secretario procede a realizar el enlistamiento de los asistentes, constatóndola con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, siendo los mismos que comparecen a esta junta y con el mismo número de acciones, las mismas, que se encuentran pagadas en su totalidad, aceptando todos ellos, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas para tratar los puntos del orden del día ya mencionados anteriormente. Habiéndose cumplido con lo establecido en la Ley de Compañías, en el Reglamento de Junta General de Accionistas y en el estatuto social, se declara instalada la sesión. Toma la palabra la señora Presidenta de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el primer punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidenta, quien manifiesta: **"1.- Conocer y resolver sobre el balance de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, cortado al 31 de Octubre de 2005."** A continuación, toma la palabra la señora Cira Macías Macías, accionista de la compañía, quien manifiesta que es de suma importancia para los objetivos de la compañía y por así disponerlo la legislación vigente para los casos de fusión por absorción, someter a consideración y aprobación de esta Junta el balance de la compañía cortado al 31 de Octubre de 2005, y por ende, mociona la aprobación del antes referido balance. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Luego de breves deliberaciones y cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, es decir, por ochocientos votos a favor, aprobar el balance de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA cortado al 31 de Octubre de 2005. Toma la palabra la señora Presidenta de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidenta, quien manifiesta: **"2.- Conocer y resolver sobre el balance final de la compañía absorbida SIMENEP S.A., cortado al 31 de Octubre de 2005."** A continuación, toma la palabra la señora Cira Macías Macías, accionista de la compañía, quien manifiesta que es de suma importancia para los objetivos de la compañía y por así disponerlo la legislación vigente para los casos de fusión por absorción, someter a consideración y aprobación de esta Junta el balance final de la compañía absorbida, cortado al 31 de Octubre de 2005, y por ende, mociona la aprobación del antes referido balance final de la compañía absorbida. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Luego de breves deliberaciones y cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, es decir, por ochocientos votos a favor, aprobar el balance final de la compañía absorbida, cortados al 31 de Octubre de 2005. Toma la palabra la señora Presidenta de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidenta, quien manifiesta **"3.- Conocer y resolver sobre el balance consolidado de la compañía**

Dr. Piero Aycañ Vintenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. Piero Ayala Viza
NOTARIO TRIGESIMA
CANTON GUAYAS

absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA y la compañía absorbida SIMENEP S.A., cortado al 31 de Octubre de 2005.

A continuación, toma la palabra la señora Cira Macías Macías, accionista de la compañía, quien manifiesta que es de suma importancia para los objetivos de la compañía y por así disponerlo la legislación vigente para los casos de fusión por absorción, someter a consideración y aprobación de esta Junta el balance consolidado de la compañía absorbente y la compañía absorbida, cortado al 31 de Octubre de 2005, y por ende, mociona la aprobación del antes referido balance consolidado de la compañía absorbente y la compañía absorbida. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Luego de breves deliberaciones y cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, es decir, por ochocientos votos a favor, aprobar el balance consolidado de la compañía absorbente y la compañía absorbida, cortado al 31 de Octubre de 2005. Toma la palabra la señora Presidenta de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidenta, quien manifiesta **"4.- Conocer y resolver sobre la fusión por absorción que hace la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, en calidad de absorbente, y la compañía SIMENEP S.A., en calidad de absorbida."** A continuación, toma la palabra la señora Cira Macías Macías, accionista de la compañía, quien manifiesta que es de suma importancia para los objetivos de la compañía y por así disponerlo la legislación vigente para los casos de fusión por absorción, someter a consideración y aprobación de esta junta la voluntad de celebrar una fusión por absorción que hace la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, en calidad de absorbente, y la compañía SIMENEP S.A., en calidad de absorbida, y por ende, mociona la aprobación del antes referido punto del orden del día. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Luego de breves deliberaciones y cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, es decir, por ochocientos votos a favor, aprobar la fusión por absorción que hace la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, en calidad de absorbente, y la compañía SIMENEP S.A., en calidad de absorbida. Toma la palabra la señora Presidenta de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el quinto punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidenta, quien manifiesta **"5.- Conocer y resolver sobre las bases de la operación de la fusión por absorción que hace la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, en calidad de absorbente, y la compañía SIMENEP S.A., en calidad de absorbida."** A continuación, toma la palabra la señora Cira Macías Macías, accionista de la compañía, quien manifiesta que es de suma importancia para los objetivos de la compañía y por así disponerlo la legislación vigente para los casos de fusión por absorción, someter a consideración y aprobación de esta junta las bases de la operación de la fusión por absorción, siendo las siguientes: **A.- La compañía POLIFIBRAS**



Dr. Piero Aycari Viquez
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAS

DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA. absorberá a la compañía SIMENEP S.A. la misma, que deberá disolverse en forma voluntaria y cancelarse su inscripción sin que por ello entre en proceso de liquidación. B.- La compañía absorbida SIMENEP S.A., procederá a traspasar en bloque la totalidad del activo, pasivo y patrimonio a título universal en favor de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA. C.- La compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA se hará cargo de pagar el pasivo de la compañía absorbida SIMENEP S.A., y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un Liquidador respecto de los acreedores de ésta. D.- Los accionistas de la compañía absorbida SIMENEP S.A., recibirán acciones de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA., en forma proporcional y equivalente al número de acciones que cada uno tenía en la compañía absorbida. E.- Los accionistas de la compañía absorbida SIMENEP S.A., deberán canjear sus acciones actuales cuando reciban las acciones de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA., en forma proporcional y equivalente al número de acciones que cada uno tenía en la compañía absorbida. F.- Con ocasión de la fusión por absorción que hace la compañía absorbida SIMENEP S.A., y la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, se aumenta el capital suscrito y pagado de esta última, a un monto que ascendería a la suma de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía absorbida., esto es, un aumento de capital suscrito por la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que sumados al actual capital suscrito y pagado de la compañía absorbente, ascendería a la suma total de un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. G.- Una vez perfeccionada la fusión por absorción, la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, continuará rigiéndose por su propio estatuto social, con la reforma respectiva. H.- Una vez perfeccionada la fusión por absorción, los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, continuarán en el ejercicio de sus cargos. La señora Cira Macías Macías mociona la aprobación del antes referido punto del orden del día. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Luego de breves deliberaciones y cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, es decir, por ochocientos votos a favor, aprobar las bases de la operación de la fusión por absorción. Toma la palabra la señora Presidenta de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el sexto punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidenta, quien manifiesta **"6.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito por fusión por absorción de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA."** A continuación, toma la palabra la señora Cira Macías Macías, accionista de la compañía, quien manifiesta que es

Me
\$800.-



Dr. Piero Ayestán Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

de suma importancia para los objetivos de la compañía y por así disponer la legislación vigente para los casos de fusión por absorción, someter a consideración y aprobación de esta junta el y aumento de capital suscrito de la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, a un monto que ascendería a la totalidad del capital suscrito de la compañía absorbida, esto es, un aumento de capital suscrito por la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que sumados al actual capital suscrito y pagado de la compañía absorbente, ascendería a la suma total de un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Luego de breves deliberaciones y cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, es decir, por ochocientos votos a favor, aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, a un monto que ascendería a la suma de la totalidad del capital suscrito de la compañía absorbida, esto es, un aumento de capital suscrito por la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, que sumados al actual capital suscrito y pagado de la compañía absorbente, ascendería a la suma total de un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Toma la palabra la señora Presidenta de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el séptimo punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidenta, quien manifiesta **"7.- Conocer y resolver sobre la emisión de nuevas acciones que serán asignadas a favor de los accionistas de la compañía SIMENEP S.A., en forma proporcional y equivalente al número de acciones que cada uno tenía en la compañía absorbida."** A continuación, toma la palabra la señora Cira Macías Macías, accionista de la compañía, quien manifiesta que es de suma importancia para los objetivos de la compañía y por así disponer la legislación vigente para los casos de fusión por absorción, someter a consideración y aprobación de esta junta la emisión de nuevas acciones que serán asignadas a favor de los accionistas de la compañía absorbida, en forma proporcional y equivalente al número de acciones que cada uno tenía en la compañía absorbida, esto es, una emisión por la cantidad de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y por ende, mociona la aprobación del antes referido punto del orden del día. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Luego de breves deliberaciones y cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, es decir, por ochocientos votos a favor, aprobar la emisión de nuevas acciones que serán



signadas a favor de los accionistas de la compañía absorbida, en forma proporcional y equivalente al número de acciones que cada uno tenía en la respectiva compañía absorbida, esto es, una emisión por la cantidad de ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Toma la palabra la señora Presidenta de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el octavo punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidenta, quien manifiesta **"8.- Conocer y resolver sobre el cuadro actual de accionistas dentro del capital suscrito y pagado de la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, el cuadro de asignación de acciones y el cuadro de accionistas resultante de la fusión."** A continuación, toma la palabra la señora Cira Macías Macías, accionista de la compañía, quien manifiesta que es de suma importancia para los objetivos de la compañía y por así disponerlo la legislación vigente para los casos de fusión por absorción, someter a consideración y aprobación de esta junta el cuadro actual de accionistas dentro del capital suscrito de la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA S.A., el cuadro de asignación de acciones y el cuadro de los accionistas resultante de la fusión, cuyos documentos se presentan a esta junta para que formen parte integrante del acta respectiva, y por ende, mociona la aprobación del antes referido punto del orden del día. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Luego de breves deliberaciones y cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, es decir, por ochocientos votos a favor, aprobar el cuadro actual de accionistas dentro del capital suscrito de la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA S.A., el cuadro de asignación de acciones y el cuadro de accionistas resultante de la fusión, cuyos documentos se presentan a esta junta para que formen parte integrante del acta respectiva. Toma la palabra la señora Presidenta de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el noveno punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidenta, quien manifiesta **"9.- Conocer y resolver sobre la reforma al artículo Quinto del estatuto social"** A continuación, toma la palabra la señora Cira Macías Macías, accionista de la compañía, quien manifiesta que es de suma importancia para los objetivos de la compañía y por así disponerlo la legislación vigente, reformar el artículo Quinto del estatuto social de la compañía, en los siguientes términos: **"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO:** El capital suscrito de la compañía es de un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas un Dólar de los Estados Unidos de América cada una", y por ende, mociona la aprobación del antes referido punto del orden del día. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Luego de breves deliberaciones y cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, es decir, por ochocientos votos a favor, aprobar la reforma al estatuto social de la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, en los términos anteriormente expuestos. Toma la

Dr. Piero Aguilar Vincentini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON CAYAMBE

Dr. Piero Aycañi Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

palabra la señora Presidenta de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el décimo punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidenta, quien manifiesta "10.- Conocer y resolver sobre la autorización a ser conferida a los señores Representantes legales de la compañía absorbente

POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, para que comparezcan a suscribir la respectiva escritura pública de fusión por absorción.

A continuación, toma la palabra la señora Cira Macías Macías, accionista de la compañía, quien manifiesta que es de suma importancia para los objetivos de la compañía y por así disponerlo la legislación vigente para los casos de fusión por absorción, someter a consideración y aprobación de esta junta la autorización a ser conferida a los señores representantes legales de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, para que comparezcan a suscribir la respectiva escritura pública de fusión por absorción, y por ende, mociona la aprobación del antes referido punto del orden del día. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Luego de breves deliberaciones y cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, es decir, por ochocientos votos a favor, aprobar la autorización a ser conferida a los señores representantes legales de la compañía absorbente POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, para que comparezcan a suscribir la respectiva escritura pública de fusión por absorción. Habiéndose conocido y resuelto todos los puntos del orden del día, la Presidenta de la junta concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída en voz alta, la misma, que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, es decir, por ochocientos votos a favor. Siendo las once horas, se levanta la sesión.

Cira Macías Macías
CIRA MACÍAS MACÍAS
PRESIDENTA DE LA JUNTA-ACCIONISTA

Kléber Bajina Almeida
KLÉBER BAJINA ALMEIDA
SECRETARIO DE LA JUNTA

0000029

FIDEL EGAS CHIRIBOGA, Registro Profesional Número seis mil trescientos quince del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES. Leída que fue la presente escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a los comparecientes, estos la aprueban y firman en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.

Lo enmendado: treinta y uno de octubre.vale.-

p. POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA

ING. KLÉBER BAYANA ALMEIDA

C.C. 0901567180

C.V. 166-0005

R.U.C. 0990808074001

S. SIMENEP S/A.

EC. ESPERANZA SÁNCHEZ MACÍAS

C.C. 0902260264

C.V. 7-0750

R.U.C. 0991324453001

f

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA. Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el mismo día de su otorgamiento.-

Dr. Mario Ayala Visceral
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA SIMENEP S.A., por POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, DISOLUCION ANTICIPADA DE LA PRIMERA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA. Otorgada mediante escritura pública el día 01 de Noviembre del dos mil cinco, ante el Notario Trigésimo Titular doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini. He tomado nota de su aprobación mediante resolución número 06-G-DIC-0000265 suscrita el 13 de Enero del año 2006.- Por el Intendente de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil diecinueve de enero del año dos mil seis.-



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

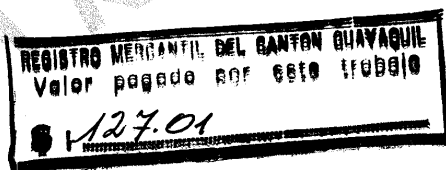


0000031

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **CERTIFICO:** Que con fecha veinticuatro de Enero del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-DIC-0000265, dictada el 13 de Enero del 2.006, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la DISOLUCION ANTICIPADA Y CANCELACION DE INSCRIPCION de la compañía **SIMENEP S.A.**, FUSION por ABSORCION que hace la compañía **POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA**, de dicha compañía; Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto, de fojas 445 a 483, número 46 del Registro Industrial y anotada el veinticuatro de Enero del dos mil seis bajo el número 4.387 del Repertorio, a las 14:51 horas.- 2.- **Certifico:** Que he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- **Certifico:** Que se efectuaron dos anotaciones de la Disolución y Cancelación de Inscripción contenida en la presente escritura pública, al margen de la inscripción respectiva.- 4.- **Certifico:** Que se efectuaron dos anotaciones de la FUSION POR ABSORCIÓN, que hace **POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA** de la compañía **SIMENEP S.A.**, al margen de la inscripción respectiva.-


AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 4387
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA BURGOS

Sc



RESOLUCION No. 06-G-DIC- 0000265

JUAN RAMON JIMÉNEZ CARBO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 1 de noviembre de 2005, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de fusión por absorción de la compañía **SIMENEP S.A.**, por **POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA**, disolución anticipada de la primera, aumento de capital y reforma del estatuto de ésta última;

QUE el señor ingeniero Kléber Bazaña Almeida, en su calidad de Gerente General de la compañía **POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA** y la señora economista Esperanza Sánchez Macías, en su calidad de Presidenta de la compañía **SIMENEP S.A.**, con el patrocinio del abogado Fidel Egas Chiriboga, han presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías, ha emitido informe favorable No. **2006.0007.DI** de 5 de enero de 2006, con el que procede a ampliar el informe de Inspección No. **2005.0976.DI** de 27 de diciembre de 2005, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico ha emitido informe favorable No. **SC-G-IJ-06-052** de 10 de enero de 2006, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-03086 de 26 de marzo de 2003, ADM-03172 de 14 de mayo de 2003; y, ADM-05117 de 3 de junio de 2005;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la disolución anticipada de la compañía **SIMENEP S.A.**, b) la fusión que por absorción hace **POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA**, c) el aumento de capital suscrito por **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas, con lo que dicho capital asciende a la suma de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; y, d) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 3 de diciembre de 1985, por la cual se constituyó la compañía **POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA**, que ha absorbido a la compañía **SIMENEP S.A.**, ha aumentado su capital y reformado su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, cancele la inscripción correspondiente a la escritura pública de constitución de la compañía **SIMENEP S.A.**, en virtud de que dicha compañía ha sido absorbida por la compañía **POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA**.



Foja 2 de 2

REF.: POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA

2000265

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Público del cantón Yaguachi, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de julio de 1995, por la cual se constituyó la compañía **SIMENEP S.A.**, que mediante la presente Resolución se ha dispuesto la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía **SIMENEP S.A.** que hoy se absorbe.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

3 ENF 2006

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

d MMC/WML
Cynthia
Exp. Nos: 43.485/
72.827



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA SIMENEP S.A.,
POR LA COMPAÑIA POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA, DISOLUCION ANTICIPADA
DE LA PRIMERA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA.

Se comunica al público que la compañía **POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA**, absorbió a la compañía **SIMENEP S.A.**, la disolución anticipada de la compañía absorbida, el aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía absorbente, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 1 de noviembre de 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **06-G-DIC-3000265** el

10 03 ENE 2006

DATOS DE LA ABSORBENTE: POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA

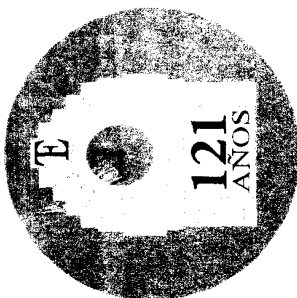
- 1.- **DOMICILIO:** Ciudad de **Guayaquil**, cantón **Guayaquil**, provincia del **Guayas**.
- 2.- **DURACION:** **100 AÑOS**, desde su inscripción.
- 3.- **CAPITAL:** **SUSCRITO: MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.600,00)** dividido en **MIL SEISCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas.
- 4.- **OBJETO:** Su actividad predominante es: La compañía se dedicará a la explotación de estaciones de servicios de combustibles y otros derivados del petróleo, dentro y fuera del país.
...
- 5.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** Está a cargo del Presidente, Gerente General y Gerentes. El representante legal es el Gerente General y Presidente, en forma individual.

MMC/WML
Cynthia

Guayaquil,

13 ENE 2006

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

• Edición No. 44.133

Santiago de Guayaquil, jueves 2 de febrero del 2006

3 secciones • 32 páginas

Santiago de Guayaquil, jueves 2 de febrero del 2006

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA
COMPAÑÍA SIMENEP S.A., POR LA COMPAÑÍA POLIFIBRAS DEL
ECUADOR S.A. POLIFECSA, DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA PRIMERA,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ÚLTIMA.

Se comunica al público que la compañía **POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA**, absorbió a la compañía **SIMENEP S.A.**, la disolución anticipada de la compañía absorbida, el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía absorbente, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, el 1 de noviembre de 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **06-G-DIC-0000265** el 13 de enero de 2006.

DATOS DE LA ABSORBENTE: **POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. POLIFECSA**

- 1.- **DOMICILIO:** Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 2.- **DURACION:** 100 AÑOS, desde su inscripción.
- 3.- **CAPITAL: SUSCRITO:** MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.600,00), dividido en MIL SEISCIENTAS acciones de UN DOLAR cada una de ellas.
- 4.- **OBJETO:** Su actividad predominante es: La compañía se dedicará a la explotación de estaciones de servicios de combustibles y otros derivados del petróleo, dentro y fuera del país.
- 5.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** Está a cargo del Presidente, Gerente General y Gerentes. El representante legal es el Gerente General y Presidente, en forma individual.

Guayaquil, 13 de enero de 2006

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

0000035